

DISPOSICIÓN TÉCNICO REGISTRAL CONJUNTA NRO. 17/2023

Rosario, 26 de diciembre de 2023

VISTO: El Decreto Nro. 705/1985, los artículos 75 y 76 inc. 6° de la LP Nro. 6435 que facultan a los Directores Generales a fijar turnos de trabajo, Decreto Nro. 50/2023 y Decreto Nro. 114/2023; y

CONSIDERANDO QUE:

Es necesario establecer turnos de trabajo reducido para la atención al público en la Sección Relatoría (Dominio, Folio Real y Declaratoria de Herederos) en el Registro de la Propiedad, durante el mes de enero, por otorgarse las licencias del personal, lo cual coincide con la feria de tribunales de la Provincia siendo conveniente continuar con el horario habitual de atención al público en la Mesa de Entradas y Salidas del Organismo.

Por ello y de conformidad a lo normado en el Decreto Nro. 705/1985, y los artículos 75, 76 inc. 6° y concordantes de la LP Nro. 6435 y LN Nro. 17801, Decreto Nro. 50/2023 y Decreto Nro. 114/2023;

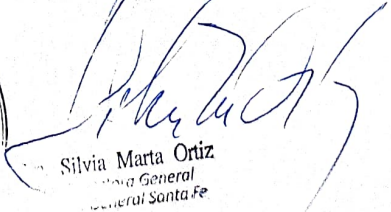
EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE REGISTROS PROVINCIALES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO E INNOVACIÓN PÚBLICA Y EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y LA SUBDIRECTORA DEL REGISTRO GENERAL DE SANTA FE DISPONEN:

1. A partir del 02 de enero hasta el 31 de enero de 2024, inclusive, fijar el horario de atención al público de 7.30 a 11 horas, en la Sección Relatoría en el Registro General Rosario y Consultas del Registro General Santa Fe.
2. Continuar el horario de 7.30 a 12.30 horas en atención al público en la Mesa de Entradas y Salidas del Registro de la Propiedad de Rosario y Santa Fe, incluyendo los nodos de Venado Tuerto, Rafaela y Reconquista.
3. Continuar con la suspensión de los trámites urgentes.
4. Regístrese, notifíquese, comuníquese a los Colegios Profesionales vinculados con la actividad registral, hágase conocer al público en general, y archívese.

FERNANDO SIRK
DIRECTOR PROVINCIAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
MINISTERIO DE GOBIERNO E
INNOVACIÓN PÚBLICA

MATIAS FIGUEROA ESCAURIZA
SECRETARIO DE GESTIÓN DE
REGISTROS PROVINCIALES
MINISTERIO DE GOBIERNO E
INNOVACIÓN PÚBLICA




Silvia Marta Ortiz
Subdirectora General
Registro General Santa Fe